

DINERO Y PAREJA

¿Cómo afecta el amor a la economía?



LAS FINANZAS DE LA PAREJA

EL MATRIMONIO Y LOS HIJOS

 **finanzas
para todos.es**

www.finanzasparatodos.es

Lo tuyo, lo mío, lo nuestro

Comenzar una vida en pareja supone un cambio total en muchos de los hábitos cotidianos y, por supuesto, también en el tema de las finanzas.

A veces parece que hablar de dinero no encaja dentro del romanticismo de compartir hogar. Sin embargo, hablar del dinero con que cuenta la pareja y decidir conjuntamente los gastos puede evitar malos entendidos y momentos desagradables en el futuro.

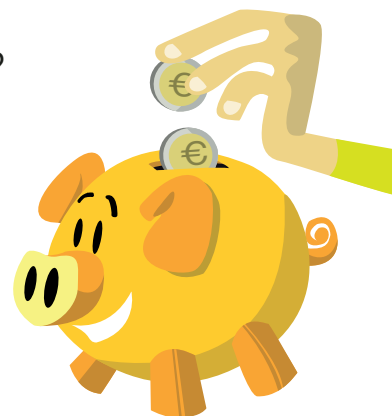
Se trata de llegar a un acuerdo sobre la gestión de las finanzas de la pareja, si van a llevarlas conjuntamente a partir de ahora, como una unidad, o si cada uno va a seguir teniendo su dinero, de forma independiente.

Hay que plantearse:

¿Ya se han repartido las tareas del hogar?
¿Y la gestión del dinero?

¿Han pensado en casarse? ¿Conocen los posibles regímenes económicos del matrimonio? ¿Y las posibilidades a la hora de pagar impuestos?

¿Quieren tener hijos?
¿Cuántos?



¿Son compatibles en las finanzas?

No es necesario que piensen exactamente igual en cuestiones de dinero, pero sí debería haber unos mínimos de compatibilidad, como en el resto de los aspectos de la vida.

Ejemplo: María tiene la idea de ahorrar todo lo que pueda para tener una jubilación segura, mientras que Alberto prefiere disfrutar el día a día endeudándose para ello si es necesario. ¿Tendrán una convivencia pacífica? Si no llegan a un acuerdo van a tener problemas...

CONSEJOS:

Si usted o su pareja han estado acostumbrados desde hace mucho tiempo a llevar su economía personal de forma autónoma, seguramente deberán llegar a acuerdos en lo que tiene que ver con los gastos que compartirán (piso, coche, viajes).

Márquense objetivos comunes. Por ejemplo, si les gusta la idea de comprarse una casa dentro de cuatro años, piensen ya en cuánto tienen que ir ahorrando mes a mes. ¡Y cúmplanlo!

No dejen las decisiones económicas en manos de uno solo de los miembros de la pareja. Acuerden entre los dos cómo se va a manejar el dinero.

Cada cierto tiempo pregúntense cómo está funcionando el sistema y si alguien se siente abrumado por la responsabilidad que le haya correspondido. Remedien las discrepancias antes de que se conviertan en conflictos.

Conserve y archiven todos los documentos, en un sitio que recuerden los dos.

REPARTIR TAREAS

El hecho de pagar sus facturas, por ejemplo, es una tarea más del hogar, tan importante o más que cualquier otra. Por lo tanto también es necesario plantearse quién se va a ocupar de:

- Revisar si hay suficiente dinero en la cuenta del banco y pagar las facturas.
- Comprobar periódicamente si podemos invertir mejor nuestro dinero.
- Tener disponible en casa el dinero en efectivo que haga falta.

Ampliar la familia: los hijos

Tener hijos es una de las responsabilidades económicas más largas y exigentes que contraeremos en la vida y significa para la pareja replantearse todos sus gastos. Se acabó el vivir al día porque ahora hay otra persona en la familia, con sus necesidades de alimentación, ropa, transporte y educación, que depende de ustedes. El presupuesto es la herramienta fundamental de los padres, ya que permite ajustar el nivel de vida y gestionar el dinero que se gana frente al que se gasta. Recuerde: Si quiere tener un hijo, ¡fenomenal! (pero sea responsable..... y haga cuentas).



EL MATRIMONIO

Nos guste o no, el matrimonio no deja de ser un contrato. Y sus condiciones económicas se reflejan en los dos regímenes matrimoniales más utilizados en España:

Régimen de GANANCIALES:

Todas las ganancias y beneficios obtenidos a partir del matrimonio por cualquiera de los cónyuges forman parte de un fondo común.

Hace falta el consentimiento de los dos para vender bienes gananciales, pero también para gestionarlos y administrarlos. Sin embargo, los bienes obtenidos antes del matrimonio o heredados siguen siendo privativos, propiedad exclusiva de la persona en cuestión.

Régimen de SEPARACIÓN DE BIENES:

En este caso cada cónyuge mantiene su independencia económica. Puede disponer de sus bienes con entera libertad y no necesita el consentimiento del otro.

Tenga en cuenta:

El régimen económico se puede pactar antes o después de contraer matrimonio, en cualquier momento.

El régimen de gananciales es el que se aplica si no se pacta otra posibilidad, excepto en algunas comunidades autónomas, como Cataluña, donde se aplica el régimen de separación de bienes.

La hora de pagar impuestos

Las parejas casadas pueden optar por hacer la Declaración de la Renta de manera individual o conjunta. Cada año se puede escoger la forma que más convenga.

No existe ninguna obligación al respecto, lo normal es elegir la opción más favorable económicamente. Por ejemplo, suele salir más favorable la declaración individual cuando los dos cónyuges han recibido rentas todo el año.

Test de compatibilidad financiera

Descubra si necesita o no tener una conversación urgentemente:

1. ¿Conozco las costumbres de gasto habituales de mi pareja?
2. ¿Tenemos idea de cómo repercutirá en los impuestos el hecho de casarnos?
3. ¿Hemos hablado del reparto de tareas financieras en el hogar?
4. ¿Conozco qué deudas pendientes de pago tiene mi pareja?
5. ¿Conversamos abiertamente de nuestra situación económica?

Si ha respondido que SÍ a...

Más de tres preguntas... Felicidades, la pareja se compenetra en el tema financiero. Sigán por el mismo camino.

Tres preguntas justitas... Es necesario que dediquen un poco más de tiempo a pensar juntos en su dinero.

Menos de tres preguntas... Pueden llevarse un disgusto antes o después, si no se plantean conversar en serio sobre sus finanzas.

NIPD: 601-10-039-3